

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERCARGPORT S.A.

En el cantón Manta, Provincia de Manabí, a los 31 días del mes de Marzo del dos mil quince, en la oficina signada con el numero 2B, del segundo piso del Edificio Fortaleza, se reúnen los Accionistas de la Compañía SERCARGPORT S.A. siendo las 16:30 y con la presencia de todos los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión el Señor Cesar Stalin Delgado Tóala en su calidad de presidente y actúa como secretaria la Señora Carolina Carrera Gómez, en su calidad de Gerente General.

Acogiéndose a lo dispuesto en el ART. 238 de la ley de Compañías el presidente, solicita a los presentes se constituyan en la Junta universal para lo cual pide que a través de la secretaria se de la información de la lista de asistentes de acuerdo al Registro de Suscripción de Acciones presentado en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía

Señora Martha Russell Vera Flores, propietaria del 52% de las Acciones, Señor Cesar Stalin Delgado Tóala, propietario del 48% de las Acciones.

Los Accionistas presentes, representando el cien por cien del Capital aceptan por unanimidad la celebración de la junta.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de ley, el presidente declara legalmente instalada la Junta universal y se designa a la secretaria de lectura al orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia General y Comisario por el periodo 2014;
- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del periodo 2014;
- 3.- La junta de Accionistas debe aceptar los Estados Financieros bajo las normas (NIIF);

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra el presidente, quien manifiesta que habiendo estado a disposición de los Accionistas los informes del Administrador o Gerente General, Informe de Comisario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2014 en la forma y plazo establecido en el ART. 292 de la Ley de Compañías, considerando que estos se encuentran elaborados de conformidad con la respectiva legislación vigente y lo establecido en el estatuto Social de la Compañía, Solicita que los presentes se pronuncien al respecto y de no haber observación alguna se apruebe el contenido del mismo.

La junta según votación unánime decide y resuelve aprobar la moción presentada y en consecuencia, aprobar los documentos antes mencionados, considerando que los mismos están correctamente elaborados y que no existe observación alguna en el Informe de Comisario.

No habiendo otro punto a tratar; se concede un receso para redactar la correspondiente Acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura por secretaria y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificación alguna, firmado para constancia todos los socios concurrentes, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito, en unidad de acto, Siendo las 19:00, se da por terminada la sesión de Junta Universal de SERCARGPORT S.A.



Sra. Russell Vera Flores

ACCIONISTA



Sr. Cesar Delgado Tóala

ACCIONISTA